

MENDOZA, 20 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20115/18 caratulado: "Sec. Relaciones Internacionales UNCuyo - Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por María Paula MINATI BORZINO, durante el primer semestre de 2018, en la Universidad de Valparaíso, Chile."

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Paula MINATI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Valparaíso, Chile.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

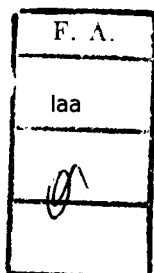
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

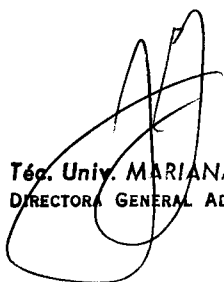
ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Paula MINATI (Registro N° 24.749) las siguientes Materias con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 2/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

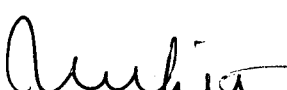
Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Representación Bidimensional III - Ilustración	CINCUENTA Y CUATRO (54) horas
✓ Laboratorio III - Impresión y Pre-prensa Digital	CINCUENTA Y CUATRO (54) horas
✓ Laboratorio I - Multimedia	CINCUENTA Y CUATRO (54) horas

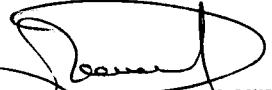
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **13**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. Mariela Beatriz Herin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO